

Acuerdo Provisional Con el Sindicato de Maestros



Acuerdo Provisional Con el Sindicato de Maestros



Salario

- 3.5% Aumento salarial retroactivo desde el 1ro de julio, 2016
- 2% Aumento salarial efectivo el 1ro de julio, 2017
- 1% (min) a 3% (máximo) aumento salarial continuo basado en la fórmula de contingencia de financiamiento 2018-19 proveída por LCFF

8.5% de aumento salarial total



Beneficios de Salud

- El distrito pagara un costo un aproximado de \$18,000 anualmente por empleado
- Costo máximo de desembolso para un plan individual de \$2,500; Costo máximo de desembolso familiar de \$5,000
- El distrito mantendrá estos niveles/primas de beneficios atreves de 2018-19

Plan de seguro 90/10



Tamaño de Clases

- Reducción de clases en todos los grados del distrito efectivo el año escolar 2018-19
 - TK-3 1:24 ratio
 - 4-6 1:29 ratio
 - 7-12 1:29 (incluye clases principales y lenguaje extranjero)

TK-6 Eliminación de clases Combinadas para los grados TK- 6

Acuerdo Provisional Incluye:



Horas: Aprendizaje profesional/ Comunidades reducidas a 9 horas por año



Enfermeras: Las inversiones de la Mesa Directiva incluirán un aumento en el nivel de enfermeras registradas a 63 equivalentes a tiempo completo



Educación para Adultos: Reducción de días de trabajo con reducción continua de cinco días antes de 1ro de julio del 2019 sin cambio en el salario



Condiciones de Trabajo: El Sindicato de Maestros y el Distrito crearan un Comité de Clima y Seguridad Escolar para abordar problemas de seguridad. Lenguaje que promueve la colaboración entre el distrito y los maestros para abordar las cuestiones de disciplina



Educación Especial: En febrero del 2018, el Sindicato de Maestros y el Distrito establecerán un comité colaborativo dirigido a abordar metas compartidas

Siguientes Pasos

- *Miembros del Sindicato de maestros votan sobre el acuerdo provisional*
- *Mesa directiva vota sobre el acuerdo provisional*
- *Clausula de "Me Too" (yo también) proveída a todos los empleados*